

Quillota, 17 de septiembre de 2014.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°: 5907/VISTOS:

1. Modificación Presupuestaria de Director de Administración y Finanzas a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria;
2. Ley N°20.713 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2014, publicada en el Diario Oficial de 18 de Diciembre de 2013;
3. D.A. N°6368 de 14/12/2013, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2014, Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2014 y Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2014;
4. El Acuerdo N° 351/14, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 17/09/2014, Acta N° 39/2014;
5. El Acuerdo N° 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 11/12/2012, Acta N° 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
6. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°351/14, Acta N°39/2014 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 17/09/2014, que dice: **“Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos.**

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	84.500.000
08			C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	84.500.000
	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	20.719.800
	99		OTROS	63.780.200
			AUMENTA GASTOS	84.500.000
22			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.000.000
	09		ARRIENDOS	5.000.000
24			C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	79.500.000
	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	54.500.000
	099		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	25.000.000
	101		A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	54.500.000

Mayores ingresos efectivos de recuperación de licencias médicas y Asoc. Nacional de Fútbol

Para suplementar las siguientes cuentas

1. 215.22.09.005.001 (9) \$5.000.000 Servicio de fotocopiado agosto y septiembre
2. 215.24.03.099.999 (9) \$25.000.000 Plan Regulador
3. 215.24.03.101.001 (9) \$54.500.000 Transferencias al Depto. De Educación



SEGUNDO **MODIFÍCASE** el Presupuesto del Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota.

Anótese, comuníquese dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso.
2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda).
3. Secretaría Municipal.
- 4.- Control Interno.
- 5.- Dirección de Administración y Finanzas
- 6.- Unidad de Presupuesto
- 7.- Acuerdo N° 351/14 Acta 39/2014

LMG/HCM/DMB/bof